

Corte de Lima Norte estuvo de gala en ceremonia de aniversario

En los actos conmemorativos por su XIII Aniversario de Creación, el 30 de noviembre último, la Corte Superior de Lima Norte se vistió de gala y tuvo como invitados a distinguidas personalidades que nos honraron con su presencia.

Fue la primera vez que un presidente del Poder Judicial visita al distrito judicial en su aniversario y, junto al doctor Francisco Távora Córdova, estuvo el consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Edwin Vegas Gallo; los presidentes de las Cortes de Lima y Callao, César Vega Vega y Pedro Cueto Chuman, respectivamente; la entonces decana del Colegio de Abogados de Lima, Luz Áurea Sáenz Arana; el fiscal superior decano de Lima Norte, doctor Gilberto Félix Tasayco; alcaldes distritales de la zona de Lima Norte y diversas autoridades civiles, militares, policiales y religiosas.

Al hacer uso de la palabra, el presidente de la Corte de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, destacó los logros de su gestión: mejora en la infraestructura, modernización informática, descarga procesal, atención de los escritos dentro del plazo de ley, reducción de las colas, permanente capacitación al magistrado y al personal, y la creación de nuevos órganos jurisdiccionales que permitió agilizar la justicia.



Para estimular a los mejores trabajadores, en la ceremonia se premió a aquellos que destacaron por su puntualidad, permanencia y desempeño jurisdiccional. A la vez, se dio a conocer a los ganadores del concurso literario "Premio Poesía César Vallejo de la CSJ de Lima Norte".

Previo al día central, se desarrollaron diversas jornadas académicas, culturales, artísticas y deportivas que fortalecieron la integración del personal de la Corte. Entre ellas, el concurso de Poesía y la muestra pictórica a cargo de galardonados artistas de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Lima.



◀ Doctor Rozas Escalante destacó logros de su gestión



▶ Doctores Francisco Távora Córdova y Francisco Rozas Escalante



DOCTOR FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA AFIRMA:

"El usuario de justicia es nuestra preocupación fundamental"

"El usuario del sistema judicial constituye la preocupación central del Poder Judicial", así de categórico fue el discurso del presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Francisco Távora Córdova, al participar en los actos conmemorativos por el XIII Aniversario de Creación de nuestra Corte.

Fue un mensaje claro al magistrado y al servidor judicial para que tengan presente al usuario judicial como el fin supremo de su labor y, por lo tanto, sea tratado con vocación de servicio.

En su alocución, la autoridad judicial también dijo que pese a su reducido presupuesto, el Poder Judicial está dando pasos importantes en la mejora del servicio de administración de justicia, al punto que existen ejemplos concretos de su eficiencia cuando se le dota de las condiciones adecuadas.

"Allí esta la actuación de las Salas y Juzgados de la subespecialidad Comercial y la progresiva aplicación del nuevo Código Procesal Penal que

permite que los crímenes o conflictos que antes demoraban años, en la actualidad se resuelvan en días o semanas", remarcó.

En su discurso, el doctor Távora Córdova también destacó el rol del abogado y de las facultades de Derecho en la impartición de justicia. Las facultades de Derecho, refirió, no sólo deben formar abogados para litigar, sino también para la conciliación, de manera que se contribuya a la paz social. Los abogados, anotó, deben ser leales con sus clientes y no presentar recursos o denuncias sin sustento material o jurídico, que tiene el efecto de saturar el sistema judicial.

Al referirse a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, manifestó que se trata de "una Corte adolescente" que requiere del esfuerzo común de sus integrantes para continuar desarrollándose y, tras destacar la imagen que ésta viene ganando, felicitó al Francisco Rozas Escalante por los cambios que impulsa desde la Presidencia del distrito judicial.

Guardianes de la justicia y de la paz



Don Alejandro Huaman Sosa, como los otros 5,436 jueces de paz, alternan la administración de justicia con sus labores diarias.

caso, las dedicadas al ganado, al sembrío de papas, habas, maíz y olluco, y al pequeño negocio que tiene en su vivienda, amén de su vida familiar, al lado de su tierna compañera y algunos de sus nietos.

Sin duda, la labor del juez de paz es sacrificada y hasta cierto punto peligrosa, sino remontémosnos años atrás cuando eran una de las principales víctimas del terrorismo o, si se quiere, a una fecha más reciente, el 23 de julio del 2005 cuando una columna de narcosenderistas asesinó en terribles circunstancias a Bernardo Tarazona Carvajal, juez de paz de Nuevo Progreso, provincia de Tocache, región de San Martín, en circunstancias que regresaba del caserío de Cruz Blanca, luego de haber efectuado una diligencia de levantamiento de cadáver.

Momentos previos a salir de su hogar, don Bernardo prometió a su esposa e hijos retornar antes del almuerzo familiar. Los enardecidos narcoterroristas impidieron que la promesa se cumpla. En Yanajanca, a 11 kilómetros de Nuevo progreso, el juez de paz y otras dos personas murieron víctimas de la emboscada perpetrada

Esta crónica se empezó a escribir en las alturas de la comunidad campesina de Huacos, a más de 3,800 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera de Lima. Agitados por el trecho recorrido, luego de una caminata de más de 40 minutos, tomamos un breve descanso mientras el viento helado de la cumbre nos golpea en seco. Todavía nos queda un tortuoso trecho por recorrer para llegar a la cima, en donde los comuneros llevan su ganado vacuno a alimentarse.

alejarme de mis quehaceres diarios y de mi familia por largas horas, caminar difíciles trechos y menoscabar mi buen ánimo, no importa. Es el compromiso que asumí con cada una de las 81 familias de Huacos", afirma.

Como los 5,437 jueces de paz que prestan servicios en el país, en las zonas más alejadas o empobrecidas, don Alejandro alterna la administración de justicia con sus labores diarias; en su

Más arriba, a 60 ó 70 minutos de caminata, un par de huacasinas esperan a nuestro acompañante, el juez de paz de la comunidad, Alejandro Huamán Sosa, quien resolverá la disputa por la propiedad de un becerro de seis meses de nacido. Don Alejandro aprovecha el descanso y nos cuenta que fue elegido por sus "paisas" para administrar justicia en la comunidad campesina de Huacos, ubicada a poco más de tres horas de viaje de Lima, vía el camino a Canta.

"Aunque somos gente tranquila, no faltan los problemas y yo tengo la responsabilidad de ayudarles a encontrar una solución; si para ello debo

El juez de paz debe recorrer difíciles trechos para cumplir con su noble labor de administrar justicia.



La controversia termino cuando la cría se acerco a amamantar a su verdadera madre. Las comuneras se estrecharon la mano en señal de conformidad.

por los seguidores de "Artemio". La camioneta en el que viajaban voló por los aires por efectos de la mina colocada en la carretera, hecho aprovechado por los maleantes para rematar a los ocupantes.

Hasta la propia naturaleza golpea al juez de paz. El terremoto del 15 de agosto del año pasado en la zona sur del país, destruyó las viviendas y los despachos de los magistrados de Ica, Pisco y Chincha; pero no por esta desgracia, ellos dejaron de administrar justicia. Tan pronto como pudieron reanudaron sus tareas atendiendo en carpas o en cualquier otro lugar, a la par que reconstruían sus casas.

El Estado le debe mucho al juez de paz, administradores de una justicia especial, ajena a los procedimientos y soluciones de la justicia formal, pero no por ello menos eficiente y eficaz. Empezando porque el justiciable se siente cercano al juez de paz y hasta tienen el mismo lenguaje.

Lo que llama la atención, sin embargo, es que pese a la sacrificada y noble labor de estos magistrados, que les permite tener loables niveles de aceptación en la comunidad, no reciben de parte del Estado ninguna contraprestación ni tienen seguro social. Su labor es ad honorem.

RESUELVEN CON SABIDURÍA

Cuando don Alejandro llega a la cumbre de Huacos, encuentra a las señoras que reclamaban la propiedad del becerro. Ambas cumplieron con la indicación que les había encomendado y llevaron consigo a las supuestas madres del animal en controversia. Cuando el novillo debió ser amamantado, las vacas fueron colocadas a similar distancia de éste. El resto lo hizo la naturaleza y el buen tino del magistrado. La cría se acercó a su verdadera madre a quien

amantó. Para las comuneras la disputa había terminado y se estrecharon las manos en señal de conformidad, agradecieron al juez de paz y se aprestaron a continuar con sus labores cotidianas.

Pese a su sacrificada y loable labor, no reciben de parte del Estado ninguna contraprestación ni tienen seguro social.

El caso se resolvió en sólo dos sesiones. La última, la que nos tuvo de testigos, no duró más de 15 minutos, basto la sabiduría y experiencia del juez de paz de la comunidad campesina de Huacos, ubicada en el distrito de Huaros, provincia de Canta.

Siempre acompañado del generoso caballo "Rayitos" y del fiel perro "Toby", don Alejandro alistó sus cosas para retornar a la comuna, no sin antes

contarnos la historia de su pueblo, la cual proviene de los Huacosmarca del periodo del incanato. Esta continuidad cultural, sin embargo, se ve amenazada por la modernidad. En la comuna de bello paisaje serrano y noble cielo azul, es difícil encontrar a jóvenes mayores de 12 años. "Ellos ya no quieren saber nada con la agricultura y menos con el pastoreo, prefieren irse a Lima, a trabajar o estudiar", anota con un sorbo de nostalgia.

Los huacasinos se caracterizan por el fervor con el que viven sus fiestas, sobre todo la patronal, el 29 de junio, a San Pedro de Huacos, en donde se conjoin sus creencias politeístas, heredadas del incanato, con la monoteísta, moldeada por la fe católica. Pero Huacos también vive bajo la amenaza del abigeato y en medio de dudas a las autoridades policiales por la escasa eficacia de éstos para contrarrestar al flagelo que está irritando los ánimos de sus pobladores.

Texto: Luis Gallardo
Fotos: Alex Valencia

Al terminar su labor, don Alejandro retorna a Huacos, al lado de sus fieles acompañantes.





En la Corte de Lima Norte hay una permanente capacitación a los jueces de paz.

SE CONSTRUIRÁN EL CUARTO Y QUINTO PISO DEL EDIFICIO NUEVO

Se mejorará sede central de la Corte de Lima Norte



Las gestiones están avanzadas y en las siguientes semanas se iniciarán las obras de ampliación y mejora de la sede central de la Corte de Lima Norte.

construirá un moderno edificio de 4,178.27 metros cuadrados, distribuida en un sótano y tres pisos.

El total de proyecto está estimado en 19 millones 693 mil 522 nuevos soles. Para la primera etapa se invertirá nueve millones 758 mil 703 nuevos soles y, para la segunda etapa, nueve millones 934 mil 819 nuevos soles.

A fines del año 2006 se iniciaron los estudios de preinversión, los cuales fueron aprobados el 15 de enero de 2007, durante la presidencia del doctor Francisco Rozas Escalante, quien impulsó el estudio de prefactibilidad, a fin de que se concrete su ejecución en el más breve plazo.

Los estudios de prefactibilidad fueron iniciados en el mes de marzo del presente año a través del convenio entre el Poder Judicial y la Universidad Nacional de Ingeniería.

Las obras a ejecutar no sólo permitirán contar con una infraestructura funcional y equipada adecuadamente sino, según estima la Universidad Nacional de Ingeniería, se prevé sustanciales mejoras en la producción jurisdiccional de las diferentes dependencias de la Corte Superior de Lima Norte.

Las gestiones están avanzadas y en las siguientes semanas se iniciarán las obras de ampliación y mejora de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ubicada en la avenida Carlos Izaguirre 176, Independencia.

Con fecha 19 de agosto del mes en curso, la Oficina de Programación e Inversiones del Poder Judicial (OPI) aprobó y declaró la viabilidad del estudio de preinversión a nivel de prefactibilidad del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Sede de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte".

El proyecto se ejecutará en dos etapas. En la primera de ellas, empezará en las siguientes semanas, se refaccionará el área de administración, ubicado en el edificio antiguo, y se iniciará la construcción de lo que será la nueva fachada de la sede central.

Del mismo modo, se construirá el cuarto y quinto piso del edificio nuevo, en un área de 2,227.95 metros cuadrados, y se mejorará y acondicionarán los ambientes de los tres pisos existentes.

La segunda etapa, prevista para el año 2,011, se demolerá el edificio antiguo de 2,227.95 metros cuadrados y se

PROYECTO DE LEY

Asignación mensual de una dieta a los Jueces de Paz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un país como el Perú, de naturaleza multicultural y de geografía heterogénea, la Justicia de Paz constituye una alternativa importante para contrarrestar las barreras geográficas, culturales y lingüísticas que distancian al Poder Judicial del ciudadano, a quien, justamente, se debe.

Al constituir la Justicia de Paz un eficaz medio de acceso a la justicia, sobretodo para los sectores más empobrecidos del país, ha sido incorporada dentro de la estructura del sistema de administración de justicia. Así lo reconoce el artículo 143º de la Constitución Política del Perú y el artículo 26º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ)

Del mismo modo, los 5,437 jueces de paz distribuidos en los 29 Distritos Judiciales, representan una opción valiosa de resolución de conflictos. Según reportes de Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz (Onajup), órgano dependiente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), la Justicia de Paz satisface cerca del 30 por ciento de la demanda del servicio de justicia.

En complemento a la labor de los 2,171 jueces y vocales formales, los jueces de paz asumen una función conciliadora al administrar justicia con la sabiduría del buen ciudadano, toda vez que son ellos quienes mejor entienden las necesidades de justicia de su medio social y geográfico.

La justicia de paz, una alternativa para contrarrestar las barreras geográficas, culturales y lingüísticas que distancian al poder judicial del ciudadano.

Los jueces de paz son elegidos en sus comunidades y quien resulte seleccionado, normalmente es una persona honorable, conocedor de su realidad y con virtudes éticas que lo convierten en un verdadero líder dentro de su poblado. Justamente, este es el sustento del por qué la Justicia de Paz tiene un buen nivel de aceptación y los jueces de paz son conocidos como "Guardianes de la justicia y la paz".

Sin embargo, pese a que los jueces de

paz resuelven conflictos de terceros, dejando de lado sus actividades laborales y vida familiar, no reciben el suficiente apoyo del Estado, al punto que no perciben ninguna remuneración. No gozan de un incentivo económico que les permita acceder a refrigerio, útiles de oficina, movilidad y otros gastos que acarrea el desempeño de sus funciones.

Por ello, a fin de fortalecer la Justicia de Paz y teniendo en cuenta el amparo constitucional de que todo trabajo efectivo debe ser remunerado, consideramos que el Estado les debe asignar una dieta mensual de 100 nuevos soles.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modificar el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El nuevo texto será: "La justicia de paz es gratuita. Los gastos de las diligencias o actuaciones que se realicen fuera del despacho judicial correrán por cuenta de los interesados. Los jueces de paz perciben una dieta mensual de cien nuevos soles (s/.100.00). Para acceder a la dieta, el juez de paz deberá acreditar su titularidad con el acta de elección, resolución de nombramiento y acta de haber juramentado al cargo.



En las siguientes semanas se construirán el cuarto y quinto piso del edificio nuevo en un área de 2,227 metros cuadrados.



La Oficina de Programación e Inversiones del Poder Judicial aprobó y declaró la viabilidad del proyecto.

Respuesta eficaz a la delincuencia menor



Arrojar basura a la vía pública es una falta que se sanciona con prestación de servicios comunales. Foto: cortesía Red Global

En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte los delitos menores ya no quedan sin castigo. Quienes incurran en faltas son sancionados a pagar sus culpas realizando trabajos a favor de la comunidad, tal como sucede en la

justicia de Estados Unidos o de otros países.

Las sanciones se cumplen en instituciones de servicios públicos o privados, tales como centros educativos, parques, parroquias, centros de salud, guarderías, municipalidades y comisarías, en jornadas de 10 horas semanales como mínimo.

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), a través del Establecimiento de Penas Limitativas de Derechos del Cono Norte-Independencia, es el organismo encargado de la administración, supervisión y control de las penas de prestación de servicios a la comunidad, explica el doctor Abel Pulido Alvarado, juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Independencia.



Doctor Abel Pulido Alvarado, juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Independencia.



El magistrado informa que de los 82 sentenciados durante el año 2007 en su juzgado, 42 han cumplido su pena, 33 se muestran renuentes y a 5, ¡ajo a 5!, se ha dispuesto su internamiento en un centro penitenciario para que cumplan una detención equivalente al tiempo de jornadas que dejaron de trabajar. Los renuentes, explicó, se encuentran con requerimiento judicial previo a una orden de detención por no presentarse al Inpe o por abandonar sus labores.

NO A LA IMPUNIDAD

Las faltas, llamadas también delitos menores, son circunstancias que afectan la integridad física, el patrimonio, las buenas costumbres, la seguridad pública y la tranquilidad del vecindario, y se reprimen, de acuerdo al Código Penal, con multas y prestación de servicios comunales.

Las lesiones dolosas, hurto, usurpación, violencia familiar, arrojar basura a la vía pública, beber licor en la calle perturbando la tranquilidad de los

vecinos, suministrar licor a menores de edad o maltratar a los animales, son ejemplos de faltas que con frecuencia ocurre, pero la mayor parte de la población las considera como hechos "normales".

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte presta suma importancia a las faltas o delitos menores, porque cuando estos hechos no son denunciados o tratados de manera adecuada, generan impunidad y alienta la comisión de un nuevo acto doloso que repercute en contra de la comunidad. Es más, provoca frustración en la población y desconfianza en sus autoridades e instituciones.

Al respecto, la encuesta realizada por Apoyo, Opinión y Mercado S.A. a nivel nacional entre el 18 y 20 de abril de 2007, grafica la alta incidencia de ocurrencia de delitos menores y refleja que la real preocupación de la ciudadanía está dirigida a este tipo de transgresiones y no al crimen organizado, aspecto al que usualmente ponen mayor énfasis las autoridades del Ejecutivo y del Legislativo.

El estudio en mención, pregunta al encuestado sobre el principal tipo de violencia en Lima. Las respuestas son: violencia juvenil: pandillas, barras bravas (45%); delincuencia común: robos, hurtos (32%); delincuencia organizada: secuestros, asaltos con armas de fuego (18%); terrorismo (2%) y; otros (3%).

Es más, la IV Encuesta Anual de Seguridad Ciudadana realizada por la



Sancionado cumpliendo labores de jardinería. Foto: cortesía diario Expreso



FALTAS CONTRA ANIMALES

De Acuerdo al artículo 450-A del Código Penal, se sanciona la conducta de aquel que cometa actos de crueldad contra un animal hasta con 60 días multa. Si como consecuencia del maltrato el animal muere, la pena se elevará entre 120 a 360 días multa.

El día multa es un importe económico que paga el sentenciado en un porcentaje que el juez establece, el cual podría ir del 25 al 50 por ciento de su ingreso diario.

Disposición legal que trae a la mente un hecho público ocurrido a fines de mayo, que involucró a un congresista y a un perrito schnauzer asesinado a balazos.

Universidad de Lima en distritos de la capital entre el 24 y 25 de noviembre último, da cuenta que para el 74% de los encuestados la delincuencia aumentó en el último año, el 25% afirmó haber sido víctima de un robo o asalto, la mayor parte de los cuales se produjo en la calle. Sin embargo, el 64% de las víctimas afirma que no formalizó la

denuncia policial. El doctor Abel Pulido explica que la labor del juez también es educativa y preventiva, al motivar a la ciudadanía a tener una participación activa en la tarea común de seguridad ciudadana. "Tenemos la misión de divulgar lo que son las faltas, las mismas que al no ser denunciadas ante las autoridades correspondientes, genera un ambiente de inseguridad en la población", anotó.

El Tercer Juzgado de Paz Letrado de Independencia fue el primero en el país en ser instalado en una comisaría, el 12 de julio del año 2004, a fin de agilizar el juzgamiento de quienes incurran en faltas o delitos menores, y ofrecer una respuesta eficaz a la delincuencia menor.



Las labores comunales se realizan en colegios, parques, parroquias, centros de salud, guarderías, municipalidades. foto: cortesía diario Expreso

ESTADÍSTICAS

Estadísticas del referido órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Lima Norte, entre enero y mayo último, da cuenta que predominan las denuncias por lesiones (421 casos), le siguen hurtos (60), daños materiales (19) y contra la tranquilidad pública (5).

El hecho que no exista denuncias por faltas contra la seguridad pública (arrojar o quemar basura en la calle, conducir un vehículo a excesiva velocidad, poner en

peligro a un transeúnte con construcciones inadecuadas, etc.) y contra las buenas costumbres, acredita que la comunidad conoce muy poco de ellas, aún cuando estos hechos ocurren con cierta frecuencia.

Como ejemplos de faltas contra las buenas costumbres, se pueden mencionar el suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad, poner en peligro la seguridad propia o ajena en estado de ebriedad o drogadicción, y cometer actos de extrema crueldad contra un animal.

PRODUCCIÓN ENERO - MAYO 2008

SENTENCIAS	153
Condenatorias	49
Absolutorias	33
Con reserva del fallo condenatorio	71

AUTOS FINALES	461
Desistimiento y transacciones	163
Prescripciones	291
Otros	7

SENTENCIADOS 2007 - 2008

2007	153
Vienen cumpliendo pena	49
Renuentes	33
Con pena privativa de libertad	71

2008	461
Vienen cumpliendo pena	163
Renuentes	291
Con pena privativa de libertad	7



Reporte del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Independencia de la Corte Superior de Lima Norte.



CASTIGADA A LAVAR EL SUELO

La supermodelo británica Naomi Campbell fue condenada por un tribunal de Nueva York, Estados Unidos, a lavar los suelos del edificio de sanidad de esta ciudad por cinco días.

La top model fue procesada por el cargo de agresión a una ex empleada a quien arrojó un teléfono móvil.

Como la Campbell, la justicia norteamericana también castigó a otras estrellas a servicios comunitarios, como es el caso del cantante Boy George, la super estrella Lindsay Lohan o la figura de la serie Lost (Perdidos), Michelle Rodríguez. Esta última, finalmente fue sentenciada a seis meses de cárcel por incumplir con la labor que iba a realizar en una comisaría para el proyecto "Madres contra la ebriedad al volante".

MAGISTRADOS REIMPULSARÁN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

El juez de Lima Norte se acerca a la comunidad



El Presidente de la Corte de Lima Norte se reunió con los directores de los colegios de la zona

El escritor francés Víctor Hugo, autor de "Los Miserables", solía decir que se debe educar al pueblo y abrir escuelas para cerrar las cárceles, máxima que es fuente de inspiración de los magistrados de la Corte Superior de Lima Norte en la decisión de reimpulsar su labor de proyección a la comunidad.

Liderados por el presidente del distrito judicial, doctor Francisco Rozas Escalante, los jueces y vocales realizarán diversas actividades de proyección social con el objetivo de brindar orientación a la población sobre los problemas que lo aquejan: inseguridad ciudadana, pandillaje, violencia familiar, demanda de alimentos, abandono familiar, tutela de menores, etc.

En el marco del Programa de Proyección a la Comunidad, a la población también se les dará a conocer las labores y funciones que cumplen los magistrados, a la par de brindarles charlas informativas sobre los delitos más frecuentes en la circunscripción: robo, hurto, contra la libertad sexual, comercialización de drogas, corrupción, etc.

De manera que la comunidad, agrupada en clubes de madre, juntas vecinales, comités de vasos de leche o estudiantes, sepan qué hacer ante tal o cual circunstancia, como son los casos de faltas o delitos menores.

Siguiendo los lineamientos del presidente del Poder Judicial, doctor

Francisco Távara Córdova, el doctor Rozas Escalante sostiene que la judicatura basa su legitimidad en la aceptación pública, por lo que el juez debe acercarse a la sociedad para ganar su reconocimiento.

Así, en coordinación con las autoridades municipales y locales, los jueces y vocales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte visitarán los colegios, pueblos jóvenes, urbanizaciones, centros laborales y organizaciones populares, a fin de absolver las consultas de la ciudadanía en temas civiles, penales, laborales y de familia.



Doctor Rozas Escalante en sesión de trabajo con un grupo de alcaldes y en el Primer Taller Participativo de Seguridad Ciudadana, en Independencia.



Más juzgados para mejorar la justicia



Al tomar juramento a los jueces, el doctor Rozas Escalante los exhortó a proceder con equidad, probidad y vocación de servicio a la comunidad.

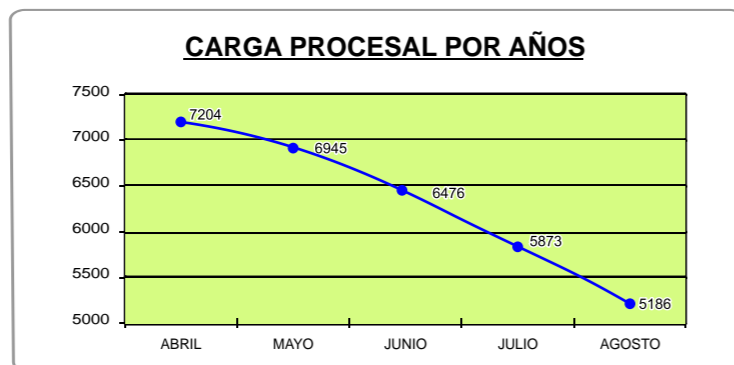
La Corte Superior de Justicia de Lima Norte fue la primera en implementar y poner en funcionamiento los juzgados transitorios creados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) con el propósito de reducir la carga procesal en los órganos jurisdiccionales del país.

La inmediata reacción, responde a que la Presidencia y las autoridades del distrito judicial tienen la firme convicción que los nuevos juzgados van a contribuir en la descarga procesal a fin de alcanzar una justicia más pronta y de mejor calidad.

Con fecha 24 de marzo, el Distrito Judicial de Lima Norte puso en funcionamiento los ocho juzgados transitorios previstos para esta Corte, en las especialidades Familia-Civil y Penal, en las jurisdicciones de Independencia, San Martín de Porres, Carabayllo, Puente Piedra y la sede central.

Previamente, con la celeridad que el caso amerita, la Presidencia de la Corte adoptó las medidas administrativas correspondientes, estableciendo las pautas respectivas para la distribución adecuada de los expedientes en trámite de las especialidades antes mencionadas.

De igual modo, se procedió con el alquiler de locales, contratación del



La carga procesal de los juzgados transitorios se redujo de 7,204 a 5,186 expedientes.

personal jurisdiccional y selección de los magistrados más idóneos para optimizar la labor jurisdiccional, teniendo en cuenta que los nuevos juzgados atenderán una elevada carga procesal.

Al tomar el juramento a los jueces a cargos de los ocho juzgados transitorios, el titular de la Corte de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, los exhortó a proceder con equidad, probidad y vocación de servicio a la comunidad, cualidades que los magistrados vienen cumpliendo a cabalidad.

El personal paso por un proceso de selección.



PROCEDEN CON EQUIDAD, PROBIDAD Y VOCACIÓN DE SERVICIO

Jueces suplentes, pilares en la descarga procesal

Los jueces suplentes se han convertido en verdaderos pilares en la descarga procesal que en la Corte Superior de Lima Norte impulsa su presidente, el doctor Francisco Rozas Escalante.

La Oficina de Estadística del distrito judicial reporta que los magistrados suplentes vienen cumpliendo su función con equidad, probidad y vocación de servicios, en beneficio de miles de litigantes que ha diario concurren a las dependencias judiciales.

Este objetivo, se cumple a cabalidad en los ocho juzgados transitorios creados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) a fin de reducir la carga procesal en las especialidades Familia-Civil y Penal.

A manera de ejemplo, el Primer y

Segundo Juzgado de Familia Civil Transitorio de Carabayllo, empezaron a funcionar en el mes de abril con una carga de 679 y 614 expedientes, respectivamente. Al mes de agosto, la carga de los mencionados juzgados se redujo a 331 y 237 causas.

Al igual que sus pares, los magistrados titulares, los 30 jueces suplentes que prestan servicios en la Corte de Lima Norte se caracterizan por su sentido de responsabilidad y plena identificación con la jurisdicción, toda vez que buena parte de ellos han sido promovidos de los juzgados o tribunales.

Pero los jueces suplentes no limitan su labor a lo estrictamente jurisdiccional, también son eficientes colaboradores en las diferentes actividades académicas, culturales y recreativas que con frecuencia se realiza en nuestro distrito judicial.

Doctor Saúl Geronimo Chacaltana, presidente de la Comisión de la Revista Institucional.





◀ Doctor Rozas Escalante participando en el Knesset, junto a congresistas y personalidades de Centro y Sudamerica.



◀ Doctor Francisco Rozas Escalante presidió ceremonia por el "Día del Juez" en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

EN LA CIUDAD DE JERUSALÉN, ISRAEL

Corte de Lima Norte participó en conferencia internacional

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte se hizo presente en la "Conferencia Internacional Jerusalén 2008: reprogramando el Futuro", realizado en la ciudad de Jerusalén, Israel entre el 1 y 5 de junio último, con la asistencia de personalidades de distintas naciones del mundo.

En el certamen, el titular de la distrito judicial, doctor Francisco Rozas Escalante, participó en el Foro Jurídico con la exposición "El Sistema Judicial en la Protección de los Derechos Humanos". También hicieron lo propio, el titular de la Corte Suprema de Paraguay, Víctor Núñez Rodríguez, quien disertó sobre el rol del Poder Judicial en la resolución pacífica de conflictos; el presidente de la Corte Suprema de Colombia, Francisco Ricaurte Gómez, con el tema "La Independencia Judicial"; y el ex procurador general de Colombia, Jaime Bernal Cuellar, quien analizó el tema del conflicto armado y la paz en Colombia.

▶ Titular de la Corte de Lima Norte junto a los presidentes de las Cortes Supremas de Colombia y Paraguay.



Durante su ponencia, el doctor Rozas Escalante abordó la administración de justicia y sus problemas en el contexto social y político en los países de América Latina, particularmente en el Perú; así como el esfuerzo conjunto de los magistrados y del personal para convertir al Distrito Judicial de Lima

Norte en una Corte modelo, motivo por el que fue invitado a esta importante jornada.

La "Conferencia Internacional Jerusalén 2,008: Reprogramando el Futuro" es un foro independiente de discusiones de alto nivel sobre los temas más relevantes dentro de los campos geopolítico, jurídico y educacional, auspiciado por AMISRAEL, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel y del Knesset (Congreso de Israel).

El certamen tuvo por objetivo, sentar las bases de un mensaje de cambio de actitud en la humanidad, con el firme propósito de reprogramar el futuro a un mundo de paz, tolerancia, armonía y libertad.

◀ Doctor Rozas Escalante intercambia saludos con el presidente del congreso israelí, Binyamin Elon.



"LOS MAGISTRADOS SON PIONEROS DE LA PAZ", AFIRMÓ DOCTOR ROZAS

En magna ceremonia se conmemoró "Día del Juez"

El titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, doctor Francisco Rozas Escalante, presidió la ceremonia por el "Día del Juez" en esta jurisdicción, el último 4 de agosto.

Fue una magna recepción al que asistieron distinguidas personalidades, así como los magistrados y el personal jurisdiccional y administrativo del distrito judicial.

En su discurso, el doctor Rozas Escalante destacó la labor del magistrado, a quien calificó de pionero de la paz y garante de la seguridad jurídica en un país con estado constitucional de Derecho.

Los actos conmemorativos por esta importante fecha se iniciaron con las

jornadas académicas y recreativas organizadas por la Comisión Encargada de la Organización y

Desarrollo de las Actividades por el Día del Juez que preside la vocal superior, Leonor Ayala Flores.

▶ Ex presidente del CNM, doctor Maximiliano Cardenas, entrega diploma de reconocimiento al juez Francisco Torre.



A la ceremonia, asistieron distinguidas personalidades

◀ Previo al día central, se realizaron jornadas académicas y recreativas.

